

BAQUEDANO, 02 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2261

VISTOS:

1. Correo electrónico que solicita autorización de la Asistente de la Educación Yasna Carvajal, para acompañar al Alumno Carlos Gallardo Ahure de la Escuela G-101 "Caracoles", el día 06 de Septiembre, en la Localidad de Baquedano para el Torneo Regional de Ajedrez.
2. Decreto de Registro N° 130 de fecha 06 de Septiembre del año 1988, que aprueba el nombramiento de la Docente doña Señora Soraya Aramayo Beltrán, para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del área Traspasada de Educación.
3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZESE la devolución de fondos por un monto de \$6.000.- (Seis mil pesos), de los boletos N° 0816439092, 0816439091 y 0680305898 a doña Yasna Carvajal Martínez, Asistente de la Educación de la Escuela G-101, por concepto de Traslado, el día 06 de Septiembre del año 2013, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria de educación:
Pasajes 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", por un monto de \$6.000.- (Seis mil pesos).
3. COMUNÍQUESE a los departamentos municipales, control, Finanzas Municipal para su conocimiento.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Educación
- Control
- Alcaldía
- Archivo
- Educación

